

## ACTA

En la Sala de Juntas del edificio número 1 de la Sede de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, sita en la Isla de la Cartuja, siendo las 9:35 horas del día 30 de enero de 2019, con la asistencia del Sr. Director de Administración y Economía, que actúa como Presidente, el Sr. Oficial Mayor del Ayuntamiento de Sevilla, por delegación del Sr. Secretario, la Sra. Jefe del Servicio de Intervención y Contabilidad, en ausencia del Sr. Interventor, y la Sra. Subjefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera, que actúa como Secretaria de la Mesa. Asiste asimismo el Sr. Jefe del Servicio de Contratación y Gestión Financiera y la Sra. Subjefe del Servicio de Secretaría y Asesoría Jurídica y el Sr. Jefe del Servicio de Proyectos y Obras. Se constituye la Mesa de Contratación correspondiente a la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la Reurbanización de un tramo de la calle Baños, entre calle San Vicente y Plaza de la Gavidia, para dar a conocer el informe técnico de justificación de valores anormales emitido por el Servicio correspondiente.

Asisten al acto D. Alejandro Iturralde Novo, con D.N.I. 27.323.363-F en nombre de la empresa URMA, S.L. y D<sup>a</sup>. Monserrat Díaz Alabau con D.N.I. 28.575.473-C en nombre de CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DÓMINGUEZ-SANDO, S.A.

Por el Sr. Presidente se da lectura al informe emitido por el Servicio de Proyectos y Obras con fecha 23 de enero de 2019 en el que se realizan los cálculos para determinar la posible existencia de ofertas desproporcionadas según los parámetros recogidos en el art. 85 del RGLCAP, mediante el cálculo de la media de las ofertas presentadas de la que resulta una baja media de 382.580,82 euros y una baja media x 1,1 de 420.838,90 euros.

En el citado informe se realiza un segundo cálculo excluyendo aquellas ofertas superiores a 420.838,90 euros, que corresponde a las empresas 360 OBRA CIVIL Y CONSTRUCCIÓN, S.L. y VFM VILLAFLORES MARTÍN OBRAS Y SERVICIOS, S.L. resultando una baja media de 373.265,28 euros y una baja media x 0,9 de 335.938,75 euros. En consecuencia, se puede considerar oferta anormal o desproporcionada la presentada por CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DÓMINGUEZ-SANDO, S.A.

Por tanto, la Mesa toma conocimiento y acepta el contenido del informe, considerando que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DÓMINGUEZ-SANDO, S.A., incurre en valores anormales o desproporcionados, por lo que procede requerirle la documentación justificativa de la valoración de su oferta económica en los términos recogidos en el art. 149.4 de la LCSP.

Dándose por terminado el acto a las 9:40 horas, se firma la presente acta en el lugar y fecha indicados para su debida constancia.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco M. López Sánchez.

DOY FE,  
LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Remedios González García.

Código Seguro De Verificación:	LaxQaB3guW2BKT7ZJtPmdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Remedios Gonzalez Garcia	Firmado	05/02/2019 13:03:50
	Francisco Manuel Lopez Sanchez	Firmado	04/02/2019 20:54:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LaxQaB3guW2BKT7ZJtPmdg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/LaxQaB3guW2BKT7ZJtPmdg==</a>		

